

73,92 metros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en la calle Castellón, número 14 en Mislata. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia XIII, al tomo 308, libro 103, folio 144, finca número 8.761. Valoración a efectos de la subasta: 5.925.000 pesetas.

Lote número 4:

Cuarto.—Urbana. Una participación indivisa de 4,44 por 100, que lleva adscrito el uso exclusivo y excluyente de la plaza de aparcamiento demarcada con el número 7, del local en planta de sótano del edificio con fachada recayente a las calles de la Eliana y Andalucía, con patio situado en el centro de su fachada en la calle de la Eliana, número 3, de Mislata. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia XIII, al tomo 713, libro 277, folio 156, finca número 18.851/3. Valoración a efectos de subasta: 1.200.000 pesetas.

De la propiedad de doña María Dolores Carrasco Martínez.

Lote número 5:

Quinto.—Urbana. Piso vivienda situado en la cuarta planta alta, señalada con el número 18, del tipo D, con una superficie construida de 93,73 metros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en la calle de Vázquez de Mella, hoy Sabater Fernes, número 25 de Alacúas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.357, libro 213, folio 165, finca número 9.118. Valoración a efectos de subasta: 5.100.000 pesetas.

Dado en Valencia a 5 de noviembre de 1999.—El Secretario, Félix de Juan Aguado.—5.236.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

Doña Georgina Torras Enrich, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vilafranca del Penedés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 120/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Enrich i Gibert Construccions, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0896000018012099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 31 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Parcela de terreno de figura rectangular, procedente de la heredad llamada Casa Baró i Serra, de superficie 823 metros 40 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, calle Masquefa; sur, don Salvador Arias; este, con finca de esta procedencia de doña María Dolores y don José Vázquez y oeste, con calle Catalunya.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 1.130, libro 22 de Sant Llorenç d'Hor-ton, folio 190, finca número 1.217.

Tipo de subasta, 14.821.200 pesetas.

Dado en Vilafranca del Penedés a 3 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Georgina Torras Enrich.—5.168.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 516/1999-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra doña María del Carmen Castrillón Méndez, doña María José Mediavilla Castrillón, y doña Ana María Mediavilla Castrillón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro,

a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 2-A. Vivienda interior derecha, en planta baja, rotulada con la letra A; de unos 30 metros cuadrados útiles. Linda: Frente, zaguan de acceso a la casa, vivienda izquierda letra B y casa número 34 de la calle San Pablo; izquierda, vivienda izquierda, letra B, y fondo patio de luces posterior derecha e iglesia de San Pablo.

Tiene un coeficiente de 4,52 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, tomo 2.287, folio 167, finca 51.536-b. Forma parte de una casa en calle San Pablo, número 36.

Se tasa la finca, a efectos de subasta, en 10.980.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 11 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Jesús de Gracia Muñoz.—El Secretario.—5.539.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

El imputado Ricardo Alejo Gradilla, natural de Guecho (Vizcaya), nacido el 4 de septiembre de 1973, hijo de Clescencio y de Ángela, con documento nacional de identidad número 14.612.709, domiciliado últimamente en Nueva Torreveja, Emil 10, B-68, de Torreveja.

Imputado en la causa penal: Abreviado 164/1997, por el delito contra la seguridad del tráfico, número de atestado 65-A/1997, fecha de atestado 2 de mayo de 1997, dependencia Policía Local de Torreveja.

Seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante), comparecerá en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 21 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—5.105.